



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0962/04/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1729

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de mayo de 2024

VICTOR MANUEL CABALLERO SALAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS Y HABILITADOS CABALLERO con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1405/2019 de fecha 15 de Octubre de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-CAS-002/19** ubicado en LOCALIDAD HUEVACHI S/N BELLA VISTA C.P. 33328 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 158.289 Metros cúbicos	6	113	118	28129564	28129569	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 34.334 Metros cúbicos	2	119	120	28129570	28129571	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 4.366 Metros cúbicos	1	121	121	28129572	28129572	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels:; www.gob.mx/semarnat

13/05/24
01:17:14
[Handwritten signature]



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINO
Existencia inicial: 652.045 m³ Unidad de medida: METROS CUBICOS 11/01/24 506.078 m³ FECHA 30/04/24
MAD. Pecho de chinos 45.000 m³ 30/04/24

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
23/02/24	25965225	1074/1082 EJ100 Y OQUIVO Y SU ANEXO ZAR	TOPOSIEYS COE	MAD. DINA DELGADOS 21.300 m ³
4	25965224	1075/1082	"	" 19.830 m ³
4	25965223	1076/1082	"	" 20.286 m ³
4	25965222	1077/1082	"	" 22.412 m ³
7	25965221	1078/1082	"	" 20.896 m ³
02/04/24	14063389B	10/200 EJ100 Y OQUIVO Y SU ANEXO ZAR	DOBOSI Y DA 00270	MAD. DINA GARCIA 10.200 m ³
04/04/24	14063386B	13/200	"	" 10.582 m ³
05/04/24	14063380B	19/200	"	" 9.510 m ³
06/04/24	14063378B	21/200	"	" 9.682 m ³
07/04/24	14063374B	25/200	"	" 16.145 m ³
09/04/24	14063370B	29/200	"	" 11.208 m ³
4	14063369B	30/200	"	" 9.521 m ³
10/04/24	14063367B	32/200	"	" 9.620 m ³
11	14063366B	33/200	"	" 10.795 m ³
11/04/24	14063365B	39/200	"	" 10.550 m ³
13/04/24	14063362B	37/200	"	" 9.110 m ³
17/04/24	14063358B	41/200	"	" 7.510 m ³
4	14063356B	43/200	"	" 10.152 m ³
18/04/24	14063354B	45/200	"	" 8.552 m ³
4	14063353B	46/200	"	" 9.703 m ³
4	14063352B	47/200	"	" 8.120 m ³
4	14063351B	48/200	"	" 11.894 m ³
19/04/24	14063446B	3/50	"	" 8.326 m ³
4	14063350B	44/200	"	" 11.180 m ³
20/04/24	14063348B	51/200	"	" 11.044 m ³
26/04/24	14063321B	78/200	"	" 6.000 m ³

Equivalencia de materia prima transformada 6271% TOTAL MADERA EN Pecho PINO 314.128 m³
MADERA DESERVIDA PINO 196.989 m³

